JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**
PROPONENTE:	**CONSORCIO MUTIS -EGR**

EVALUACION REQUISITOS GENERALES DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DIRECTA EN EL RUP: La entidad verificará que el proponente acredite experiencia general mediante máximo tres (3) contratos terminados o liquidados, inscritos de forma independiente en el Registro Único de Proponentes – RUP y clasificados en al menos TRES (3) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios s s 72101507, 72102905, , 72121101, , 72141511, 72151102, , 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior AL PRESUPUESTO OFICIAL del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES
Mediante máximo CUATRO (4) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán estar TERMINADOS O LIQUIDADOS y clasificado en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 72101507, 72102905, 72121101, 72141511, 72151102, 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV**

No CONSECUTIVO RUP	CODIGOS CONTRATOS	SMLMV 1670	CUMPLE / NO CUMPLE	
413 - ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	721015 721029 721211 721415 721511 811015	1.736,97	CUMPLE	**HABILITADO**
478 - EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	721015 721029 721211 721415 721511 811015	14.381,67	CUMPLE	

Aval de la Propuesta: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la propuesta presentada por el oferente, deberá contar con el aval por escrito de un ingeniero civil o arquitecto inscrito y con tarjeta de matrícula profesional vigente. Así mismo, deberá aportar copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Copnia, para el caso de ingenieros civiles y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, para el caso de Arquitectos

SI — **CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Con Máximo con tres (03) certificaciones Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a **1571 mts2** destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación. Una **(1)** de las certificaciones deben acreditar experiencia en la construcción y/o adecuación y/o ampliación de **laboratorios de investigación de Biotecnología o biología, o salud pública, o clínicos o en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento**. Una **(1)** de las certificaciones debe tener **mínimo 785,36 metros** cuadrados de construcción de equipamientos públicos o privados. Las certificaciones de contratos que acreditan la experiencia específica deberán demostrar que las obras fueron ejecutadas a partir del **15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10**; Y cuya sumatoria sea igual o superior al PRESUPUESTO oficial del proyecto, ponderado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES se aceptarán Máximo con cuatro (04) certificaciones con las mismas condiciones anteriores

No.	CONSECUTIVO RUP	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	EXPERIENCIA (SMMLV)	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA O BIOLOGÍA EN CUALQUIERA DE LAS DISCIPLINAS DE ESTA ÁREA DE CONOCIMIENTO, O DE SALUD PÚBLICA O CLÍNICOS	Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a 1571 mts2 destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	413	PLAN CT-2014	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	100%	FUNAGRONAL FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL	CONSTRUCCIÓN, LLAVE EN MANO, DE UN CENTRO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2015	$ 1.119.216.619,50	$ 1.119.216.619,50	1.736,97	CUMPLE	916	**CUMPLE**
2	478	CO1.PCCNTTR.1240323	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	50%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL COLEGIO NIÑO JESUS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07-BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	2022	$ 28.763.340.738,00	$ 14.381.670.369,00	14.381,67	N/A	8482,99	**CUMPLE**
									29.882.557.357,50	**15.500.886.988,50**	**16.118,64**		**9.398,99**	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

Revisados los documentos allegados por el proponente en la etapa de traslado del informe preliminar se evidencia que la certificación FUNAGRONAL junto con el acta de entrega de recibo final del contrato de obra No.PLAN-CT-2014 acredita la contrucción de un laboratorio de investigación en biologia en el departamento del Caqueta .

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023			
OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**		
EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES DEL PROPONENTE			
PROPONENTE:	**CONSORCIO MUTIS -EGR**		
REQUISITOS PONDERABLES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**VALOR (SOLO SI ESTA HABILITADO)**	**OBSERVACIÓN**
CUADRILLAS DE TRABAJO. La entidad asignará **30 puntos** al proponente que se comprometa a ofertar y vincular a la obra cuadrillas de trabajo adicionales, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, mediante la manifestación expresa por el Representante del proponente en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en esta sección se detalla.	**CUMPLE**	**30**	
CERRAMIENTO TEMÁTICO. La entidad asignará **10 puntos** al proponente que se comprometa arealizar la totalidad del cerramiento de obra TEMÁTICO con las especificaciones técnicas adicionales, establecidas en el presente pliego de condiciones, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, entendiendo que durante el desarrollo de la Obra se cerrarán zonas del Jardín Botánico que afectarán los circuitos pedagógicos, los recorridos y las actividades dirigidas a los visitantes. sin ningún costo o valor adicional para la entidad	**CUMPLE**	**10**	
DEDICACIÓN ADICIONAL DEL ESPECIALISTA HIDRÁULICO. La entidad asignará **8 puntos** al proponente que se comprometa a ampliar la dedicación del Especialista Hidráulico de obra a la mínima requerida, sin ningún costo o valor adicional para la entidad.	**CUMPLE**	**8**	
SEGUIMIENTO AMBIENTAL. La entidad asignará un puntaje de cinco coma cinco **(5,5) puntos** al proponente que acredite de forma adicional dentro de su grupo de trabajo, sin ningún costo o valor adicional para la entidad. a un profesional con formación en una de las ramas de la ingeniería ambiental, forestal o biología con experiencia en auditoras ambientales con permanencia exclusiva para la capacitación, seguimiento y control del personal de la obra para el manejo de buenas prácticas ambientales en la ejecución de la obra	**CUMPLE**	**5,5**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	**NO CUMPLE**	**0**	**Revisado el formato 14 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, se evidencia que tienen una condición que solo garantiza el 10% de apoyo, por lo tanto no se le otorgara el puntaje por este factor.**
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018) - (1 PUNTO)	**NO CUMPLE**	**0**	**la certificación correspondiente al integrante GRUPO ROMERO SAS, no cumple con la vigencia establecida en el numeral 6.10 del pliego de condiciones definitivo, el cual estipula que la certificación expedida por el ministerio de trabajo debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso, y dado que la vigencia de estas certificaciones es de 6 meses a partir de su expedición que en este caso fue el día 22 de Octubre de 2022, esta venció el día 21 de abril de 2023, por lo tanto, antes del cierre del proceso que fue el día 3 de mayo de 2023.** **Adicionalmemnte, dado que la única experiencia aportada por el integrante ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS es de 1.736.97 smmlv, que corresponden al contrato relacionado 1, monto en smmlv que no le alcanza para acreditar el 40% de la experiencia exigida que es de 2.183,34 smmlv, por lo tanto, NO ES POSIBLE OTORGAR EL PUNTAJE YA QUE NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.10.**
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	**CUMPLE**	**0,25**	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR MIPYME (0,25 PUNTOS)	**NO CUMPLE**	**0**	**De acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.12 del pliego de condiciones no se evidencia dentro de la propuesta, la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si esta obligado a tener este último, en la cual acredite el tamaño empresarial de los integrantes del consorcio por lo tanto no se otorga putuación por este factor**
TOTAL PUNTAJE		**53,75**	

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE:	CONSORCIO MUTIS -EGR

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHATERMINACIÓN DE MATERIAS (DD-MM-AA) / FECHA TITULO DE POSGRADO (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	ESPECIALIZACIÓN	DIRECTOR DE OBRAS CIVILES EN POR LO MENOS TRES (3) CONTRATOS	UN CONTRATO COMO DIRECTOR en construcción de edificaciones destinadas a equipamiento público o privados que incluyan la construcción y/o adecuación y/o ampliación de laboratorio de biotecnología o biología, o en salud pública, o clínicos, en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra	IVONNE CATALINA FUENTE URIBE	UNIVERSIDAD CATOLICA COLOMBIA	INGENIERA CIVIL	1 de dic de 06	16-5-2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		LA ESCULA DE INGENIEROS MILITARES	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	19 de sep de 08					

Director de obra

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	SUMATORÍA CONTRATOS M2 IGUAL O SUPERIOR AL PRESENTE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO EJECUCIÓN CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA									
IVONNE CATALINA FUENTE URIBE	098-2011	CONSTRUCCIÓN DE UNA ISTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN DERECHO A REAJUSTE	DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS CONINSAS	2370	$ 5.327.000.000,00	2012	566.700,00	9400,04	**CUMPLE /**
	CO-122563-2012	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ZONA 3 (ORINOQUIA)	DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS CONINSAS	5870	$ 9.782.256.600,00	2014	616.000,00	15880,29	**CUMPLE**
	033-2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA UNA EDIFICACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DIRECTOR DE OBRA	INTERCONS DE COLOMBIA SAS	1678	$ 5.764.000.000,00	2019	828.116,00	6960,38	**CUMPLE**
					9918					

OBSERVACIONES FINALES:

Una vez revisado los documentos allegados por el oferente se precisa que la directora de obra propuesta cumple con la acreditación de la experiencia en construcción de edificaciones destinadas a equipamiento público o privados que incluyan la construcción y/o adecuación y/o ampliación de laboratorio de biotecnología o biología, o en salud pública, o clínicos, en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**

EVALUACION REQUISITOS GENERALES DEL PROPONENTE

PROPONENTE:	**CONSORCIO IKAROS**

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DIRECTA EN EL RUP: La entidad verificará que el proponente acredite experiencia general mediante máximo tres (3) contratos terminados o liquidados, inscritos de forma independiente en el Registro Único de Proponentes – RUP y clasificados en al menos TRES (3) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios s s 72101507, 72102905, , 72121101, , 72141511, 72151102, , 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior AL PRESUPUESTO OFICIAL del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES
Mediante máximo CUATRO (4) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán estar TERMINADOS O LIQUIDADOS y clasificado en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 72101507, 72102905, 72121101, 72141511, 72151102, 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV**

Aval de la Propuesta: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la propuesta presentada por el oferente, deberá contar con el aval por escrito de un ingeniero civil o arquitecto inscrito y con tarjeta de matrícula profesional vigente. Así mismo, deberá aportar copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Copnia, para el caso de ingenieros civiles y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, para el caso de Arquitectos

No CONSECUTIVO RUP	CODIGOS CONTRATOS	SMLMV 1670	CUMPLE / NO CUMPLE	
31 OR INGENIERIA SAS	72 10 15 00 72 10 29 00 72 12 11 00 72 15 11 00 81 10 15 00	11.638,82	**CUMPLE**	**HABILITADO**
3 CONSTRUCTORA ZURIA SAS	72 10 15 00 72 10 29 00 72 12 11 00 72 14 11 00 72 15 11 00 81 10 15 00	8.371,77	**CUMPLE**	
39 CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ	72 10 15 00 72 10 29 00 72 12 11 00 72 14 11 00 72 15 11 00 81 10 15 00	5.047,49	**CUMPLE**	
SI			**CUMPLE**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Con Máximo con tres (03) certificaciones Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a **1571 mts2** destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación. Una **(1)** de las certificaciones deben acreditar experiencia en la construcción y/o adecuación y/o ampliación de **laboratorios de investigación de Biotecnología o biología, o salud pública, o clínicos o en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento**. Una **(1)** de las certificaciones debe tener **mínimo 785,36 metros** cuadrados de construcción de equipamientos públicos o privados. Las certificaciones de contratos que acreditan la experiencia específica deberán demostrar que las obras fueron ejecutadas a partir del **15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10**; Y cuya sumatoria sea igual o superior al PRESUPUESTO oficial del proyecto, ponderado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES se aceptarán Máximo con cuatro (04) certificaciones con las mismas condiciones anteriores

No.	CONSECUTIVO RUP	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	EXPERIENCIA (SMMLV)	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA O BIOLOGÍA EN CUALQUIERA DE LAS DISCIPLINAS DE ESTA ÁREA DE CONOCIMIENTO, O DE SALUD PÚBLICA O CLÍNICOS	Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a 1571 mts2 destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	4	PAF-EUC-022-2015	CONSORCIO CREAR FUTURO	OR INGENIERIA SAS	33%	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACION VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2018	$ 11.475.305.780,00	$ 3.786.850.907,40	4.847,22	N/A	CUMPLE	**CUMPLE**
2	10	001-2017	CONSORCIO PROTEO	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	50%	ESE HOSPITAL PRESBÍTERO EMIGDIO PALACIO ENTRERRIOS	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	2019	$ 9.004.306.829,00	$ 4.502.153.414,50	5.436,62	N/A	CUMPLE	**CUMPLE**
3	46	001-274-2014	CONSORCIO OBRAS LA SUCURSAL DEL CIELO	CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ	20%	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CUIDAD DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	2018	$ 21.729.018.097,00	$ 4.345.803.619,40	5.562,69	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
4	48	20153351	CONSORCIO 2C	CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ	10%	ALCALDIA DE PASTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO. SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	2019	$ 21.015.065.672,00	$ 2.101.506.567,20	2.537,70	N/A	NA	**CUMPLE**
									63.223.696.378,00	**14.736.314.508,50**	**18.384,22**		-	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	**No presenta aval de la propuesta, el proponente podrá subsanar conforme al numeral 4.12. PLAZO PARA SUBSANAR del pliego de condiciones del presente proceso.** **RTA: El proponente subsanó, allegando aval de la propuesta debidamente diligenciada.**
2	**Dentro de la experiencia específica 4 - relacionado a la obra realizada por el CONSORCIO 2C con objeto del contrato "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO. SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS " Y/O en la experiencia especifica 2 - relacionada a la obra realizada por el CONSORCIO PROTEO, con objeto del contrato "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)"; De conformidad con, el literal f) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, numeral 5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO, debe acreditar lo siguiente "Una (1) de las certificaciones deben acreditar experiencia en la construcción y/o adecuación y/o ampliación de laboratorios de investigación de Biotecnología o biología, o salud pública, o clínicos en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento", por lo anterior, la experiencia se evalúa como NO CUMPLE, por lo tanto, el proponente podrá subsanar conforme al numeral 4.12. PLAZO PARA SUBSANAR del pliego de condiciones del presente proceso, y en concordancia con lo establecido en el literal j) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, deberá aportar lo indicado en el subnumeral: "b. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo", donde se evidencie que se intervino un laboratorio con las especificaciones requeridas.** **RTA: El proponente allegó ACTA DE RECIBO A SATISFACCION POR ESPACIOS DEL CONTRATO DE OBRA No. 001-274-2014, con objeto "CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CUIDAD DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA" con fecha 11 de junio del 2019, donde se evidencia que el proponente ejecutó una obra donde intervino un área que cuenta con laboratorio clínico.**

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE:	CONSORCIO IKAROS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHATERMINACIÓN DE MATERIAS (DD-MM-AA) FECHA TITULO DE POSGRADO (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	ESPECIALIZACIÓN	DIRECTOR DE OBRAS CIVILES EN POR LO MENOS TRES (3) CONTRATOS	UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE OBRA DE PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR AL DEL PRESENTE PROCESO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra	MAURICIO ANTONIO QUIJANO TAMAYO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	ARQUITECTO	6 de sep de 02	20-7-27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	15 de sep de 17					

Director de obra

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	SUMATORÍA CONTRATOS M2 IGUAL O SUPERIOR AL PRESENTE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO EJECUCIÓN CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA									
MAURICIO ANTONIO QUIJANO TAMAYO	2172264	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO Y DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CHOCÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"	DIRECTOR DE OBRA	ENTERRITORIO – EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIA (ANTERIORMENTE FONADE)	NA	$ 26.851.922.797,00	2020	877.803,00	30589,92	CUMPLE
	7-6-20184-2013	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA– NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO.	DIRECTOR DE OBRA	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD	7264,26	$ 13.542.357.221,00	2015	644.350,00	21017,08	CUMPLE
	2121389	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PROYECTO CIUDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO - NARIÑO	DIRECTOR DE OBRA	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	13704,54	$ 10.974.353.145,00	2013	589.500,00	18616,38	CUMPLE

OBSERVACIONES FINALES:

NO CUMPLE con la EXPERIENCIA ESPECIFICA indicada en el numeral 10.28 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, toda vez que el contrato No. 7-6-20184-2013 aunque indica construcción de un establecimiento de sanidad, los soportes allegados no dan cuenta que en su ejecución se haya contemplado la construcción y/o adecuación y/o ampliación de laboratorio de biotecnología o biología, o salud pública, o clínicos en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento. Aunque se allega un ESTUDIO DE FACTIBILIDAD que indica la proyección de un laboratorio, los documentos aportados no dan cuenta de que se haya ejecutado dicho espacio. El proponente podrá subsanar conforme al numeral 4.12. PLAZO PARA SUBSANAR del pliego de condiciones del presente proceso.
RTA:
El proponente subsanó toda vez que aportó una certificación expedida por la entidad POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD, refiriendo al contrato de obra No. 07-6-20184-2013, con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA– NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO." con fecha 28 de abril del 2023, se evidencia que ejecutó una obra donde intervino un área que cuenta con laboratorio clínico.

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023	
OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**
EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES DEL PROPONENTE	
PROPONENTE:	**CONSORCIO IKAROS**

REQUISITOS PONDERABLES	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR (SOLO SI ESTA HABILITADO)	OBSERVACIÓN
CUADRILLAS DE TRABAJO. La entidad asignará **30 puntos** al proponente que se comprometa a ofertar y vincular a la obra cuadrillas de trabajo adicionales, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, mediante la manifestación expresa por el Representante del proponente en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en esta sección se detalla.	CUMPLE	30	
CERRAMIENTO TEMÁTICO. La entidad asignará **10 puntos** al proponente que se comprometa arealizar la totalidad del cerramiento de obra TEMÁTICO con las especificaciones técnicas adicionales, establecidas en el presente pliego de condiciones, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, entendiendo que durante el desarrollo de la Obra se cerrarán zonas del Jardín Botánico que afectarán los circuitos pedagógicos, los recorridos y las actividades dirigidas a los visitantes. sin ningún costo o valor adicional para la entidad	CUMPLE	10	
DEDICACIÓN ADICIONAL DEL ESPECIALISTA HIDRÁULICO. La entidad asignará **8 puntos** al proponente que se comprometa a ampliar la dedicación del Especialista Hidráulico de obra a la mínima requerida, sin ningún costo o valor adicional para la entidad.	CUMPLE	8	
SEGUIMIENTO AMBIENTAL. La entidad asignará un puntaje de cinco coma cinco **(5,5) puntos** al proponente que acredite de forma adicional dentro de su grupo de trabajo, sin ningún costo o valor adicional para la entidad. a un profesional con formación en una de las ramas de la ingeniería ambiental, forestal o biología con experiencia en auditoras ambientales con permanencia exclusiva para la capacitación, seguimiento y control del personal de la obra para el manejo de buenas prácticas ambientales en la ejecución de la obra	CUMPLE	5,5	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	CUMPLE	10	
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018) - (1 PUNTO)	CUMPLE	1	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	CUMPLE	0,25	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR MIPYME (0,25 PUNTOS)	CUMPLE	0,25	
TOTAL PUNTAJE		65	

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**
PROPONENTE:	**CONSORCIO JB 2023 COMPAÑÍA ABC SAS 80% COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION COLOMBIA 10% NOSSA COMPAÑÍA 10%**

EVALUACION REQUISITOS GENERALES DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DIRECTA EN EL RUP: La entidad verificará que el proponente acredite experiencia general mediante máximo tres (3) contratos terminados o liquidados, inscritos de forma independiente en el Registro Único de Proponentes – RUP y clasificados en al menos TRES (3) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios s 72101507, 72102905, , 72121101, , 72141511, 72151102, , 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior AL PRESUPUESTO OFICIAL del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES
Mediante máximo CUATRO (4) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán estar TERMINADOS O LIQUIDADOS y clasificado en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 72101507, 72102905, 72121101, 72141511, 72151102, 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV**

No CONSECUTIVO RUP	CODIGOS CONTRATOS	SMLMV 5.458,3492	CUMPLE / NO CUMPLE	
25	721015-721029-721211-721500-821015	10.272	**CUMPLE**	**HABILITADO**
4	721015-721029-721200-721215	944	**CUMPLE**	
230	721015-721415	2.741	**CUMPLE**	
TOTAL	N/A	13.957	**CUMPLE**	

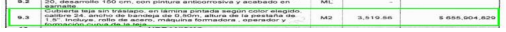
Aval de la Propuesta: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la propuesta presentada por el oferente, deberá contar con el aval por escrito de un ingeniero civil o arquitecto inscrito y con tarjeta de matrícula profesional vigente. Así mismo, deberá aportar copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Copnia, para el caso de ingenieros civiles y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, para el caso de Arquitectos

CUMPLE | **NO APLICA**

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Con Máximo con tres (03) certificaciones Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a **1571 mts2** destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación. Una **(1)** de las certificaciones deben acreditar experiencia en la construcción y/o adecuación y/o ampliación de **laboratorios de investigación de Biotecnología o biología, o salud pública, o clínicos o en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento**. Una **(1)** de las certificaciones debe tener **mínimo 785,36 metros** cuadrados de construcción de equipamientos públicos o privados. Las certificaciones de contratos que acreditan la experiencia específica deberán demostrar que las obras fueron ejecutadas a partir del **15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10**; Y cuya sumatoria sea igual o superior al PRESUPUESTO oficial del proyecto, ponderado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES se aceptarán Máximo con cuatro (04) certificaciones con las mismas condiciones anteriores

No.	CONSECUTIVO RUP	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	EXPERIENCIA (SMMLV)	Construcción de edificaciones con mínimo 1200 mts2 de construcción destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación dentro de los últimos 10 años	CUMPLE / NO CUMPLE
1	25	NO.78	UNION TEMPORAL JUEGOS NACIONALES	COMPAÑÍA ABC S.A.S.	69%	ALCADIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA	"CONSTRUCCION COLISEO PARA LOS XX JUEGOS NACIONALES 2015"	11/12/2015	$ 6.618.805.328,00	$ 4.566.975.676,32	7087,73	3519,56	**CUMPLE**
2	70	GGC-140-2022	CONSORCIO ICA-MOSQUERA	COMPAÑÍA ABC S.A.S.	70%	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	"ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DE RESIDUOS VETERINARIOS CONTAMINANTES QUIMICOS Y RESISTENCIA ANTIMICROBIANA RAM DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS LANIP"	20/12/2022	$ 736.098.316,00	$ 515.268.821,20	515,27	1500	**CUMPLE**
									7.354.903.644,00	**5.082.244.497,52**	**7.602,99**	5019,56	**CUMPLE**

1	**Revisada la carta de presentacion formato 1 suscrita por el Representa Legal Camilo Andres Bustos Varón y de conformidad con la documentacion allegada se evidencia que el mismo ostenta el titulo de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente, Certificado COPNIA, lo cual satisface el cumplimiento del requisito del literal a) del numeral 5.2 del Pliego de Condicionales definitivo.**
2	**En el pliego se evidencia dentro del mismo que se encuentra claramente especificado que no se aceptaran certificaciones suscritas por supervisores o interventores, asi mismo los que suscriben las certificaciones deben estar en la capacidad de hacerlo y en este caso puntual hacemos referencia al contrante, supervisor o interventor y el contratista o acta de liquidación debidanmente suscrita por el contrante y el contratista; por lo cual no son de recibo por esta entidad las certificaciones unicamente suscritas por el supervisor o interventor. Ahora bien, en lo que se refiere al contenido del pliego de condiciones, es dable aludir lo preceptuado por la jurisprudencia del Consejo de Estado que cita el observante en concordancia con la línea jurisprudencial de esa misma Corte en Sentencia de la Sección Tercera, Consejera ponente: Dra. Nora Cecilia Gómez Molina, Bogotá, D.C, veintitrés (23) de septiembre de dos mil cuatro (2004). Radicación número: 11001-03-26-000-2003-0071-01(26105), ratificando la juridicidad de nuestro pliego y la adolescencia de fundamento de sus observaciones, ya que el mismo cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos (que aplican para la modalidad de selección), precitados por el Consejo de Estado en la jurisprudencia aludida, razón por la cual no son de nuestro recibo sus afirmaciones, respecto a la ambigüedad del pliego; no obstante lo anterior el certificado aportado si cumple con las exigencias del complemento del Pliego de Condiciones.**
3	**Según RESOLUCION 1056 (17 ABRIL 1996) Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993 en la cual trae la siguiente definicion:** **"1. INSUMO PECUARIO. Todo producto natural, sintético o biológico, o de origen biotecnológico, utilizado para promover la producción pecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales o a sus productos. Comprende también los cosméticos o productos destinados al embellecimiento de los animales y otros que utilizados en los animales y su hábitat restauren o modifiquen las funciones orgánicas, cuiden o protejan sus condiciones de vida. Se incluyen en esta definición alimentos y aditivos."** **Teniendo en cuenta que dentro de la definicion del Instituto Colombiano Agropecuario ICA se define para los laboratorios pecuarios que estos mismos desarrollan actividades Biotecnologia la cual guarda relacion directa con el tipo de actividad que pretende desarollar el Jardin Botanico y de acuerdo con la establecido en la adenda No. 2 donde se solicito acerditar experiencia en la construccion de un Laboratorio de biotecnología o biología, o en salud pública, o clínicos, para este comite se considera acreditada la experiencia requerida.**
4	**Revisada la subsanacion dada por el proponente en cuanto al contrato 078 - 2015 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION COLISEO PARA LOS XX JUEGOS NACIONALES 2015", se se dio claridad a los M2 requeridos en el Pliego de Condiciones correspondentines 1.571 y 785,36 , por lo anterior cumple con el requisito solicitado.** 

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE: **CONSORCIO JB 2023 COMPAÑÍA ABC SAS 80% COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION COLOMBIA 10% NOSSA COMPAÑÍA 10%**

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHATERMINACIÓN DE MATERIAS (DD-MM-AA) FECHA TITULO DE POSGRADO (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	ESPECIALIZACIÓN	DIRECTOR DE OBRAS CIVILES EN POR LO MENOS TRES (3) CONTRATOS	UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE OBRA DE PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR AL DEL PRESENTE PROCESO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	INGENIERO CIVIL	17 de nov de 00	CUMPLE	**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	25 de abr de 08					

Director de obra

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR AL PRESENTE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO EJECUCIÓN CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV	M2	CUMPLE / NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA										
CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	078-2015	"CONSTRUCCION DEL COLISEO PARA LOS XX JUEGOS NACIONALES"	DIRECTOR DE OBRA	ALCADIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL.	$ 6.618.805.328.00	661.880.532.800.00	2015	$ 644.350	1.027.204,54	3.519,56 MT2	**CUMPLE**
	GGC-140	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIONACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LA"	DIRECTOR DE OBRA	INSTITUTO AGROPECUARIO COLOMBIANO	$ 736.098.316,00	$ 736.098.316,00	2022	$ 1.000.000	736,1	1.500 MT2	**CUMPLE**
	CTO-0632	"CONSTRUCCION SEDE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA"	DIRECTOR DE OBRA	GOBERNACION DEL TOLIMA	$ 616.781.989,00	$ 616.781.989,00	2014	$ 616.000	1001,27	1.033,90 MT2	**CUMPLE**

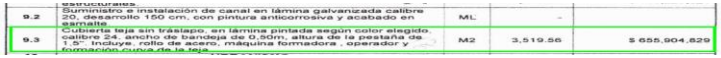
OBSERVACIONES FINALES:

Según RESOLUCION 1056 (17 ABRIL 1996) Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993 en la cual trae la siguiente definicion:

"1. INSUMO PECUARIO. Todo producto natural, sintético o biológico, o de origen biotecnológico, utilizadopara promover la producción pecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales o a sus productos. Comprende también los cosméticos o productos destinados al embellecimiento de los animales y otros que utilizados en los animales y su hábitat restauren o modifiquen las funciones orgánicas, cuiden o protejan sus condiciones de vida. Se incluyen en esta definición alimentos y aditivos." Teniendo en cuenta que dentro de la definicion del Instituto Colombiano Agropecuario ICA se define para los laboratorios pecuarios que estos mismos desarrollan actividades Biotecnologia la cual guarda relacion directa con el tipo de actividad que pretende desarollar el Jardin Botanico y de acuerdo con la establecido en la adenda No. 2 donde se solicito acerditar experiencia en la construccion de un Laboratorio de biotecnología o biología, o en salud pública, o clínicos, para este comite se considera acreditada la experiencia requerida.

Por lo anterior según la adenda No. 2 en la cual se establecio que debia acreditarse Laboratorio de biotecnología o biología, o en salud pública, o clínicos, asi las cosas y de acuerdo a la subsanacion se determinina el cumplimiento del requisito exigido, segun el contrato GG-C140 cuyo objeto es "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIONACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LA".

Revisada la subsanacion dada por el proponente en cuanto al contrato 078 - 2015 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION COLISEO PARA LOS XX JUEGOS NACIONALES 2015", se se dio claridad a los M2 requeridos en el Pliego de Condiciones correspondentines 1.571 y 785,36 , por lo anterior cumple con el requisito solicitado.



9.2	estructurales. Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo 150 cm, con pintura anticorrosiva y acabado en esmalte	ML	-	
9.3	Cubierta teja sin traslapo, en lámina pintada según color riegido, calibre 24, ancho de bandeja de 0,50m, altura de la pestaña de 1,5", incluye, rollo de acero, máquina formadora , operador y formación cuiva de la teja	M2	3,519.56	$ 655,904,829

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023	
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES DEL PROPONENTE	
PROPONENTE:	**CONSORCIO JB 2023 COMPAÑÍA ABC SAS 80% COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION COLOMBIA 10% NOSSA COMPAÑÍA 10%**

REQUISITOS PONDERABLES	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR (SOLO SI ESTA HABILITADO)	OBSERVACIÓN
CUADRILLAS DE TRABAJO. La entidad asignará **30 puntos** al proponente que se comprometa a ofertar y vincular a la obra cuadrillas de trabajo adicionales, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, mediante la manifestación expresa por el Representante del proponente en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en esta sección se detalla.	CUMPLE	30	
CERRAMIENTO TEMÁTICO. La entidad asignará **10 puntos** al proponente que se comprometa arealizar la totalidad del cerramiento de obra TEMÁTICO con las especificaciones técnicas adicionales, establecidas en el presente pliego de condiciones, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, entendiendo que durante el desarrollo de la Obra se cerrarán zonas del Jardín Botánico que afectarán los circuitos pedagógicos, los recorridos y las actividades dirigidas a los visitantes. sin ningún costo o valor adicional para la entidad	CUMPLE	10	
DEDICACIÓN ADICIONAL DEL ESPECIALISTA HIDRÁULICO. La entidad asignará **8 puntos** al proponente que se comprometa a ampliar la dedicación del Especialista Hidráulico de obra a la mínima requerida, sin ningún costo o valor adicional para la entidad.	CUMPLE	8	
SEGUIMIENTO AMBIENTAL. La entidad asignará un puntaje de cinco coma cinco **(5,5) puntos** al proponente que acredite de forma adicional dentro de su grupo de trabajo, sin ningún costo o valor adicional para la entidad. a un profesional con formación en una de las ramas de la ingeniería ambiental, forestal o biología con experiencia en auditoras ambientales con permanencia exclusiva para la capacitación, seguimiento y control del personal de la obra para el manejo de buenas prácticas ambientales en la ejecución de la obra	CUMPLE	5,5	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	CUMPLE	10	
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018) - (1 PUNTO)	CUMPLE	1	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	CUMPLE	0,25	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR MIPYME (0,25 PUNTOS)	CUMPLE	0,25	
TOTAL PUNTAJE		65	

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**

EVALUACION REQUISITOS GENERALES DEL PROPONENTE

PROPONENTE:	**CONSORCIO JARDÍN BOTÁNICO**

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

	No CONSECUTIVO RUP	CODIGOS CONTRATOS	SMLMV 1670	CUMPLE / NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: **VERIFICACIÓN DIRECTA EN EL RUP**: La entidad verificará que el proponente acredite experiencia general mediante máximo tres (3) contratos terminados o liquidados, inscritos de forma independiente en el Registro Único de Proponentes – RUP y clasificados en al menos TRES (3) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios s s 72101507, 72102905, , 72121101, , 72141511, 72151102, , 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior AL PRESUPUESTO OFICIAL del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.** **EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES** Mediante máximo CUATRO (4) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán estar TERMINADOS O LIQUIDADOS y clasificado en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 72101507, 72102905, 72121101, 72141511, 72151102, 81101513, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proyecto, ponderado a salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV**	85 Juan Pablo Dorado 31 Dorado Asociados	721015 721029 721211 721415 721511 811015	4.784,48	CUMPLE	**HABILITADO**
	74 Juan Pablo Dorado	721015 721029 721211 721415 721511 811015	4.483,95	CUMPLE	
	48 Juan Pablo Dorado (50%)	721015 721029 721211 721415 721511 811015	1.711,80	CUMPLE	
Aval de la Propuesta: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la propuesta presentada por el oferente, deberá contar con el aval por escrito de un ingeniero civil o arquitecto inscrito y con tarjeta de matrícula profesional vigente. Así mismo, deberá aportar copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Copnia, para el caso de ingenieros civiles y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, para el caso de Arquitectos		**SI**		CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Con Máximo con tres (03) certificaciones Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a **1571 mts2** destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación. Una **(1)** de las certificaciones deben acreditar experiencia en la construcción y/o adecuación y/o ampliación de **laboratorios de investigación de Biotecnología o biología, o salud pública, o clínicos o en cualquiera de las disciplinas de esta área de conocimiento**. Una **(1)** de las certificaciones debe tener **mínimo 785,36 metros** cuadrados de construcción de equipamientos públicos o privados. Las certificaciones de contratos que acreditan la experiencia específica deberán demostrar que las obras fueron ejecutadas a partir del **15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10**; Y cuya sumatoria sea igual o superior al PRESUPUESTO oficial del proyecto, ponderado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **5.458,3492 SMMLV.**
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), Y/O CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES se aceptarán Máximo con cuatro (04) certificaciones con las mismas condiciones anteriores

No.	CONSECUTIVO RUP	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	EXPERIENCIA (SMMLV)	Construcción de edificaciones cuya sumatoria del área intervenida sea igual o superior a 1571 mts2 destinadas a equipamientos públicos o privados desarrolladas en las modalidades de obra nueva o ampliación.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	85 Juan Pablo Dorado 31 Dorado Asociados	5611 de 17 de Octubre del 2018	CONSORCIO DORADO UTP	70% Juan Pablo Dorado 30% Dorado Asociados	100%	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	Construcción del edificio anexo a mecánica en el campus de la UTP	2019	$ 3.962.108.108,00	$ 3.962.108.108,00	4.784,48	N/A	**CUMPLE**
2	74	5735	Juan Pablo Dorado	Juan Pablo Dorado	100%	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	Construcción de la fase 1 de los laboratorios alternativos (multifuncionales) en la UTP, para mejorar los espacios de aprendizaje en los laboratorios de la comunidad académica.	2018	$ 3.503.053.703,00	$ 3.503.053.703,00	4.483,95	CUMPLE	**CUMPLE**
3	16 Juan Pablo Dorado 10 Dorado Asociados	372	CONSORCIO DA QUIBDÓ	50% Juan Pablo Dorado 50% Dorado Asociados	100%	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Construcción del centro regional para la atencion y reparación a las victimas en el municipio de Quibdó	2015	$ 1.880.671.814,00	$ 1.880.671.814,00	-	N/A	**NO CUMPLE**
4	48	20153351	CONSORCIO PAISAJE CULTURAL CAFETERO	Juan Pablo Dorado	50%	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO	Realizar la Construcción de la Estación Caminos de Arriero - Fondo Arriera del Paisaje Cultural Cafetero del municipio de Aguadas - Departamento de Caldas, de acuerdo a los planos, presupuestos, cantidades, análisis de precios unitarios apu's y demás especificaciones técnicos	2016	$ 2.360.411.841,00	$ 1.180.205.920,50	1.711,80	CUMPLE	**CUMPLE**
									11.706.245.466,00	**10.526.039.545,50**	**10.980,23**	-	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

La experiencia especifica 3 suscrita por el CONSORCIO DA QUIBDÓ, no sera tenida en cuenta debido a que está se encuentra suscrita por el Supervisor y de acuerdo al pliego de condiciones en el núméral 5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, NO SE ACEPTARÁ CERTIFICACONES SUSCRITAS POR SUPERVISORES O INTERVENTORES.

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS

CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE: **CONSORCIO JARDÍN BOTÁNICO**

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHATERMINACIÓN DE MATERIAS (DD-MM-AA) FECHA TITULO DE POSGRADO (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	ESPECIALIZACIÓN	DIRECTOR DE OBRAS CIVILES EN POR LO MENOS TRES (3) CONTRATOS	UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE OBRA DE PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR AL DEL PRESENTE PROCESO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ARQUITECTO	7 de dic de 95	27-4-26	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		UNIVERSITA' LA SAPIENZA	ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS	10 de jul de 17					

Director de obra

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	SUMATORÍA CONTRATOS M2 IGUAL O SUPERIOR AL PRESENTE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO EJECUCIÓN CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA									
JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	5735	Construcción de la fase 1 de los laboratorios alternativos (multifuncionales) en la UTP, para mejorar los espacios de aprendizaje en los laboratorios de la comunidad académica.	DIRECTOR DE OBRA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	2973,75	$ 3.503.053.703,00	2018	781.242,00	4483,95	CUMPLE
	14092015-0653	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y UNA BATERÍA DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS EN LA SEDE EDUCATIVA EL HIGUERON Y UN AULA EN UN SEGUNDO PISO, INCLUTE LA REMODELACIÓPN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PISO CON BATERÍA DE BAÑO PARA DISCAPACITDOS EN LA SEDE EL REPOSO, MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.	DIRECTOR DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CALDAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	262,32	$ 270.877.669,00	2015	644.350,00	420,39	CUMPLE
	001 - 2011	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA E.S.E HOSPITAL DE SANTA MONICA DOS QUEBRADAS, A CONSTRUIR A TODO COSTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA BARRIO EL JAPÓN, CONFORME A LOS DISEÑOS ENTREGADOS, AL ALCANCE DEFINIDO EN EL FORMULARIO DE ACTIVIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE ADJUNTA	DIRECTOR DE OBRA	HOSPITAL SANTA MONICA DE DOS QUEBRADAS	127	$ 206.860.130,00	2011	535.600,00	386,22	CUMPLE
OBSERVACIONES FINALES:										

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA - JOSE CELESTINO MUTIS CONVOCATORIA ABIERTA JBB-LP-002-2023			
OBJETO:	**CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**		
EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES DEL PROPONENTE			
PROPONENTE:	**CONSORCIO JARDÍN BOTÁNICO**		
REQUISITOS PONDERABLES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**VALOR (SOLO SI ESTA HABILITADO)**	**OBSERVACIÓN**
CUADRILLAS DE TRABAJO. La entidad asignará **30 puntos** al proponente que se comprometa a ofertar y vincular a la obra cuadrillas de trabajo adicionales, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, mediante la manifestación expresa por el Representante del proponente en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en esta sección se detalla.	**CUMPLE**	**30**	
CERRAMIENTO TEMÁTICO. La entidad asignará **10 puntos** al proponente que se comprometa arealizar la totalidad del cerramiento de obra TEMÁTICO con las especificaciones técnicas adicionales, establecidas en el presente pliego de condiciones, sin ningún costo o valor adicional para la entidad, entendiendo que durante el desarrollo de la Obra se cerrarán zonas del Jardín Botánico que afectarán los circuitos pedagógicos, los recorridos y las actividades dirigidas a los visitantes. sin ningún costo o valor adicional para la entidad	**CUMPLE**	**10**	
DEDICACIÓN ADICIONAL DEL ESPECIALISTA HIDRÁULICO. La entidad asignará **8 puntos** al proponente que se comprometa a ampliar la dedicación del Especialista Hidráulico de obra a la mínima requerida, sin ningún costo o valor adicional para la entidad.	**CUMPLE**	**8**	
SEGUIMIENTO AMBIENTAL. La entidad asignará un puntaje de cinco coma cinco **(5,5) puntos** al proponente que acredite de forma adicional dentro de su grupo de trabajo, sin ningún costo o valor adicional para la entidad. a un profesional con formación en una de las ramas de la ingeniería ambiental, forestal o biología con experiencia en auditoras ambientales con permanencia exclusiva para la capacitación, seguimiento y control del personal de la obra para el manejo de buenas prácticas ambientales en la ejecución de la obra	**CUMPLE**	**5,5**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	**CUMPLE**	**10**	
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018) - (1 PUNTO)	**NO CUMPLE**	**0**	**No cumple, debido a que en concordancia con lo descrito en el decreto 392 del 2018. el consorciado Dorado Asociados SAS, no presenta al menos el (40%) de la experiencia requerida para este proceso.**
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	**CUMPLE**	**0,25**	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR MIPYME (0,25 PUNTOS)	**CUMPLE**	**0,25**	
TOTAL PUNTAJE		**64**	